



ESTE MARTES SE CUMPLIÓ UN AÑO DE LA TRAGEDIA MARÍTIMA.

## Caso Bruma: Corte confirmó cautelares para los formalizados

La Corte de Apelaciones de Concepción decidió mantener las medidas cautelares vigentes contra los tres imputados por cuasidelito de homicidio, en relación con la muerte de los siete tripulantes de la lancha Bruma. De este modo se determinó conservar el arraigo nacional, la firma quincenal y la prohibición de comunicarse entre los acusados mientras continúa la investigación.

A través de un comunicado elaborado por la empresa Blumar, el abogado Alejandro Espinoza señaló que “no se logró precisar por la Fiscalía cuál fue la conducta u omisión culpable de los tripulantes”, subrayando que la nave (PM Cobra) operaba con sus equipos de navegación de última generación en óptimas condiciones y con personal debidamente capacitado y certificado.

Asimismo, reiteró que el accidente se produjo en una zona de alto tráfico donde la lancha Bruma se encontraba fondeada sin informar su posición por radio ni emitir señales de alerta. El abogado concluyó que, dadas

“No se logró precisar (...) cuál fue la conducta u omisión culpable de los tripulantes”.

A. Espinoza, abogado Blumar

estas omisiones de la embarcación menor, “ninguna medida que se pudiera tomar desde el Cobra aseguraba evitar el lamentable accidente”.

Por su parte, a la empresa Blumar se le mantuvo sin medidas a pesar de lo que pretendía Fiscalía, que era la designación de un interventor en la compañía dueña de la embarcación PAM Cobra. “Ha quedado demostrado que las medidas adoptadas por la empresa son adecuadas y esta resolución además confirma el fallo del juez de garantía que rechazó imponer medidas cautelares contra la compañía solicitadas por el Ministerio Público”, complementó el abogado Espinoza.

El dictamen de la Corte se conoció justo en la conmemoración de un año de la tragedia, la cual enlutó a todo el Biobío y particularmente a las familias de la Región del Maule, quienes perdieron a sus seres queridos en las cercanías de la Isla Santa María. ☹

**1** año ha pasado desde que ocurrió la tragedia en las costas de la región del Biobío.